

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Resolución de 24 de mayo de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Secretaría General, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado 182/2020 interpuesto ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga se ha interpuesto por don Francisco José Calvo Solana recurso contencioso-administrativo, P.A. 182/2020, contra la Resolución de 1 de agosto de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se detraen determinados puestos de trabajo de la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia, y contra Resolución de 17 de septiembre de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta provincia.

En consecuencia, de conformidad con la delegación de competencias atribuidas en la Orden de 24 de marzo de 2021, de la Consejería de la Presidencia Administración Pública e Interior, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 49 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los interesados en dicho recurso para que puedan personarse y comparecer en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Málaga, 24 de mayo de 2021.- La Secretaria General, M.<sup>a</sup> Victoria Braquehais Lumbreras.